

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tarancón, ha apreciado la necesidad de prevenir la drogodependencia en mayores de 18 años con factores específicos de vulnerabilidad, que experimentan los primeros síntomas de uso de sustancias o que tienen otros problemas de conducta relacionados e incluso a sus familiares,

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

#### 2.1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la contratación de los servicios de ejecución del programa de prevención selectiva de drogodependencias en la localidad de Tarancón

#### 2.2. Lotes:

No procede la división en lotes puesto que no existen diversas prestaciones ni prestaciones accesorias susceptibles de división

#### 2.3. Marco Normativo:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y su normativa de desarrollo.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 160 de la LCSP, el procedimiento de licitación será el **Procedimiento restringido**

### 3. CLASIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 2131/2008, de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario Común de contratos públicos (CPV), los códigos CPV que definen este contrato son:

. 85312300-2 – Servicios de orientación y asesoramiento



#### 4. ANÁLISIS ECONÓMICO

##### 4.1. Valor Estimado y Presupuesto Base de Licitación:

###### 4.1.1.: Valor Estimado:

El valor estimado del contrato es de 53.666,67€ (cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y seis euros con sesenta y siete céntimos), a razón de 7.666,67€ el primer año y 23.000€ el año sucesivo y el de la eventual prórroga, al que habrá que añadir el IVA según la legislación vigente, que en la actualidad es del 21%.

###### 4.1.2.: Presupuesto Base de Licitación:

El Presupuesto Base de Licitación en el tiempo de duración del contrato es:

PBL sin IVA ..... 30.666,67 €

IVA 21% .....6.440,00 €

**PBL con IVA.....37.106,67 €**

##### 4.2. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Existiendo crédito presupuestario, y no encontrándose el Ayuntamiento de Tarancón en bajo ningún plan de estabilidad presupuestaria, la celebración de este contrato no afecta negativamente a la estabilidad presupuestaria ni a la sostenibilidad financiera de la entidad. Adicionalmente, en la actualidad se encuentran suspensas las reglas de estabilidad presupuestaria.

Existe dotación presupuestaria en la aplicación 7 2318 22706 suficiente para cubrir el presupuesto base de licitación.

#### 5. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

##### 5.1. Justificación

El objeto del contrato se encuentra entre los supuestos recogidos en el artículo 160 y siguientes.

##### 5.2. Calificación del contrato



Se trata de un contrato administrativo de servicios.

### 5.3. Duración

La Duración del contrato será de 16 meses (1 de septiembre de 2024 a 2025) y una posible prórroga para 2026.

## 6. ÓRGANO COMPETENTE

Siendo el valor estimado del contrato de 53.666,67 €, es inferior al 10% del importe de los recursos ordinarios del presupuesto (18.037.463,03 €), así el órgano competente para la contratación es la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde en Decreto 2023-1217 del 20 de junio de 2023.

## 7. RESUMEN:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	ejecución del programa de prevención selectiva de drogodependencias en la localidad de Tarancón
Procedimiento de contratación:	Restringido
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Órgano de Contratación	Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde. Decreto 2023-1217 del 20/06/2023
Valor estimado del contrato:	53.666,67 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	30.666,67 €
IVA %: 21	6.440,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	37.106,67 €
CPV	85312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento
Duración de la ejecución	La Duración del contrato será de 16 meses (1 de septiembre de 2024 a 2025) y una posible prórroga para 2026.

En Tarancón, en la fecha expresada en la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

